

NOTA INFORMATIVA SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL

En Madrid a 27 de noviembre

Estimado Colegiado:

El próximo 31 de diciembre de 2018 se renueva la póliza de Responsabilidad Civil Profesional que el Colegio tiene suscrita.

De cara a la próxima renovación queremos comunicaros que la compañía aseguradora Zúrich ha decidido no presentar condiciones de renovación dado el resultado siniestral en el colectivo de economistas.

Por ello, la correduría de seguros Aon, ha negociado con la compañía aseguradora Allianz una alternativa con unas condiciones técnicas y económicas muy ventajosas.

A continuación, te detallamos las principales características de la póliza:

1) TOMADOR

- Colegio de Economistas de Madrid

2) ASEGURADOS

- Los economistas habilitados legalmente para el ejercicio de la profesión y colegiados en el Colegio de economistas Tomador del seguro, y previo pago de la prima correspondiente.
- Herederos y legatarios, representantes legales y/o causahabientes de un asegurado en caso de muerte, incapacidad o insolvencia.
- Se incluyen las Sociedades Monodisciplinarias compuestas en su totalidad por profesionales colegiados en el Colegio de Economistas de Madrid, y cuya actividad quede incluida por completo en las actividades recogida por la póliza, así como Sociedades Multidisciplinarias.

3) ACTIVIDADES ASEGURADAS

- El ejercicio de la actividad profesional como Economista según se regula en el RD 871/1977
- Ejercicio de la actividad de Asesor Fiscal
- Ejercicio de la actividad de Asesor Laboral
- Ejercicio de la actividad de Asesor Contable
- Arbitraje
- Mediación civil, mercantil y concursal
- Administración Concursal
- Auditoria de cuentas

4) COBERTURAS DE LA PÓLIZA

- Responsabilidad Civil Profesional
- Daños a expedientes y documentos
- Responsabilidad Civil Explotación
- Responsabilidad Civil Locativa
- Responsabilidad Civil Patronal
- Responsabilidad Civil LOPD

- Inhabilitación Profesional
- Responsabilidad Civil por actos deshonestos de los empleados
- Reclamación a contrarios
- Defensa jurídica y Fianzas

5) ÁMBITO TEMPORAL

Se otorga Retroactividad Ilimitada.

Para la cobertura de Administración concursal se incluye un periodo de descubrimiento de 48 meses según se regula en el RD 1333/2012 de 21 de septiembre.

6) ÁMBITO TERRITORIAL

El ámbito territorial de la póliza es Unión Europea.

7) FRANQUICIA

Se aplican unas franquicias de:

- General: primer siniestro 800 €; segundo siniestro 1.500 euros; tercero siniestro y siguientes 3.000 €
- Actividad de Administración Concursal: 2.500 €

8) CONDICIONES ECONÓMICAS:

- Persona Física:

ACTIVIDAD DE ECONOMISTA			
	LIMITE POR SINIESTRO Y ASEGURADO	LIMITE POR ANUALIDAD	PRIMA TOTAL ANUAL
OPCION A	400.000 €	800.000 €	245,12 €
OPCION B	700.000 €	1.400.000 €	385,44 €
OPCION C	1.100.000 €	2.200.000 €	637,93€

ACTIVIDAD DE CONCURSAL			
	LIMITE POR SINIESTRO Y ASEGURADO	LIMITE POR ANUALIDAD	PRIMA TOTAL ANUAL
OPCION A	300.000 €	300.000 €	490,41 €
OPCION B	800.000 €	800.000 €	551,76 €
OPCION C	1.500.000 €	1.500.000 €	613,09 €
OPCION D	3.000.000 €	3.000.000 €	Caso a caso

ACTIVIDAD DE AUDITORIA			
	LIMITE POR SINIESTRO Y ASEGURADO	LIMITE POR ANUALIDAD	PRIMA TOTAL ANUAL
OPCION A	500.000 €	500.000 €	268,27 €

- Persona Jurídica:

ACTIVIDAD DE ECONOMISTA SOCIEDAD MONODISCIPLINAR			
	LIMITE POR SINIESTRO Y ASEGURADO	LIMITE POR ANUALIDAD	PRIMA TOTAL ANUAL
OPCION A	400.000 €	800.000 €	245,12 €
OPCION B	700.000 €	1.400.000 €	385,44 €
OPCION C	1.100.000 €	2.200.000 €	637,93€

ACTIVIDAD DE ECONOMISTA SOCIEDAD MULTIDISCIPLINAR			
	LIMITE POR SINIESTRO Y ASEGURADO	LIMITE POR ANUALIDAD	PRIMA TOTAL ANUAL
OPCION A	400.000 €	800.000 €	294,15 €
OPCION B	700.000 €	1.400.000 €	462,53 €
OPCION C	1.100.000 €	2.200.000 €	765,52 €
ACTIVIDAD DE CONCURSAL			
	LIMITE POR SINIESTRO Y ASEGURADO	LIMITE POR ANUALIDAD	PRIMA TOTAL ANUAL
OPCION A	2.000.000 €	2.000.000 €	757,63 €
OPCION B	4.000.000 €	4.000.000 €	Caso a caso

ACTIVIDAD DE AUDITORIA		
	LIMITE POR SINIESTRO Y ASEGURADO	LIMITE POR ANUALIDAD
1 socio	500.000 €	268,27 €
2 socios	800.000 €	603,61 €
3 socios	1.200.000 €	715,39 €
4 socios	1.450.000 €	1.050,73 €
5 socios	1.750.000 €	1.497,85 €
6 socios	2.100.000 €	1.721,41 €
7 socios	2.400.000 €	1.944,97 €
8 socios	2.650.000 €	2.168,53 €
9 socios	2.950.000 €	2.727,43 €
10 socios	3.250.000 €	3.174,55 €

AVISO IMPORTANTE

Aquellos colegiados que tuvieran **cualquier documento escrito extrajudicial o judicial** (incluso correo electrónico) sobre un posible siniestro y que no lo hayan comunicado aún a la Correduría de Seguros, **DEBERÁN COMUNICARLO URGENTEMENTE** a AON antes del día 31 de diciembre.

Así mismo, **informar que para aquellos colegiados persona física que se encuentran asegurados actualmente en la póliza el traspaso será automático. Para las personas jurídicas será necesario que cumplimenten el cuestionario indicando los profesionales a asegurar.** Para aquellos colegiados que deseen cambiar la opción contratada o aquellos colegiados que deseen darse de alta el seguro deben ponerse en contacto con la correduría de seguros en el teléfono 91 266 70 52, o en el correo electrónico colegios@aon.es

Atentamente,